



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO -252863103001-2011-00401
DEMANDANTES: FINANCIERA DANN REGIONAL
DEMANDADO: OSCAR ALEXEY ROJAS ROMERO Y OTRO
CUADERNO: MEDIDAS CAUTELARES

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo solicitado (fl. 74 y 76, cdno medidas cautelares) y con fundamento en el artículo 599 del Código General del Proceso, se DECRETA:

1. EL EMBARGO Y RETENCIÓN PREVENTIVA de las sumas de dinero donde sea titular el demandado **OSCAR ALEXEY ROJAS ROMERO** en las cuentas de ahorro, corriente, CDT'S de los bancos enunciados en el numeral 1° del escrito obrante a folio 74 del cuaderno de cautelas. **OFÍCIESE** citando el número de identificación de las partes que integran el proceso.

Limítese la medida a la suma de **\$130'000.000**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb